

## **EL IEE DESIGNÓ LAS CONSEJERÍAS Y SECRETARÍAS DE LOS 26 DISTRITOS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTE 2023-2024.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 89 Fracción 8 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla, el Consejo General, en sesión ordinaria, designó las Consejerías y Secretarías de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024.

En este sentido, el Consejo General, mediante el acuerdo CG/AC-034/2023, aprobó el método que se empleó para designar a las personas que integrarán los Consejos Distritales del Instituto. Dicho método estuvo compuesto de las siguientes etapas: registro e inscripción de las personas aspirantes; verificación y valoración curricular; examen de conocimientos en materia electoral; selección de perfiles por Distrito Electoral; cotejo documental y revisión de expedientes por las y los integrantes del Órgano Superior de Dirección; entrevistas e integración de listas de personas candidatas.

Una vez finalizadas las fases referidas, la Comisión permanente de Organización Electoral elaboró el dictamen por el que se verificó el cumplimiento de las etapas de selección, así como la aprobación de los listados correspondientes de las y los aspirantes que fueron seleccionados para integrar los 26 Consejos Distritales electorales para el Proceso Electoral antes señalado.

El Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, destacó que la convocatoria es innovadora al incluir una Acción Afirmativa enfocada a grupos vulnerables, por lo que, el Consejo General del IEE, aprobó la integración de 38 propietarios, 16 suplentes y 38 reservas, dando un total de 92 personas que se integran por 10 adultos mayores, 12 con alguna discapacidad, 20 de comunidades indígenas, 10 de la diversidad sexual y 40 jóvenes de 25 a 29 años de edad.

De igual forma, se aprobaron los lineamientos para la clasificación e integración del Archivo Documental de los Consejos Distritales y Municipales, mismos que serán la base para el buen desarrollo del Proceso Electoral, puesto que, se pretende que por medio del citado ordenamiento, se puedan producir, registrar, organizar y conservar los documentos que se produzcan.

Durante la Sesión de Consejo estuvieron presentes las Consejeras Electorales Sofía Marisol Martínez Gorbea, Evangelina Mendoza Corona, Susana Rivas Vera y los Consejeros Electorales Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, Juan Carlos Rodríguez López y Arturo Baltazar Trujano. De igual forma, estuvieron los representantes de los Partidos Políticos del PAN, PRI, PRD, PT, PVE, MC, PSI, MORENA, NAP, FXM.

Con estas acciones, se busca la inclusión a fin de garantizar el desarrollo justo, igualitario e incluyente para un proceso electoral democrático.